



# Municipalidad de Ceres



**DECRETO N°0442/2022**  
Ceres, 10 de junio de 2022

**VISTO:**

La petición de apoyo financiero requerida por el Club Central Argentino Olímpico de nuestra Ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la asistencia financiera solicitada, tiene por destinataria a una Institución con gran trayectoria deportiva, que le ha sido retribuida con el enorme afecto de gran parte de la ciudad.

Que este Departamento Ejecutivo viene acompañando el crecimiento de los Clubes, con aportes materiales y financieros por considerar fundamental el apoyo a estas Instituciones.

Que mediante el presente subsidio se pretende colaborar con el club, brindándole la posibilidad de fortalecer las acciones que desarrolla día a día en cuanto a la promoción y el desarrollo del deporte, así como también se busca lograr recuperar las instalaciones deportivas para el uso de toda la comunidad en general.

Que la citada Institución cumple un rol fundamental en nuestra comunidad con el desarrollo de sus actividades sociales y deportivas.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido ayudar las actividades propuestas por la Institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:



# Municipalidad de Ceres



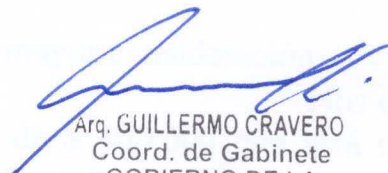
## DECRETA

**Artículo 1º:** OTORGASE como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE dinerario al Club CENTRAL ARGENTINO OLÍMPICO de nuestra Ciudad, por una suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000), el que deberá ser destinado a solventar los gastos que demande el piso de pvc de la cancha de Vóley del Club. El mismo será recibido por el presidente de la Comisión Directiva, Sr. Andrés Bernabéu DNI 25.409.999.


**Artículo 2º:** Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**Artículo 3º:** El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

**Artículo 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

  
Arq. GUILLERMO CRAVERO  
Coord. de Gabinete  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES



  
ALEJANDRA A. DUPOUY  
INTENDENTE  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES